## "CASA MONETT CIA, LTDA."

Guayaquil, 14 de Abril del 2008

21030

Señor JORGE ENRIQUE KURY GRANJA Ciudad.-

## De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "CASA MONETT CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por el periodo de CINCO AÑOS. A partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento, por lo tanto a usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales.

La compañía "CASA MONETT CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, el 17 de Febrero de 1971 y fue inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 26 de Febrero del mismo año. Los Estatutos Sociales vigentes de la compañía, constan en la escritura otorgada por la abogada Wendy María Vera Ríos suplente del Doctor Piero G. Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, del 28 de Febrero de 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 3 de Abril del mismo año. Particular que pongo en su conocimiento para su aceptación.

Usted reemplaza al Ing. Nabil Kury Assaf, particular que pongo en su conocimiento para su aceptación.

Atentamente,

GEORGE KURY ASSAF

GERENTE

ACEPTACION: Acepto el cargo que me ha sido conferido.

Guayaquil, 14 de Abril del 2008

JORGE ENRIQUE KURY GRANJA

C.C.# 120180846-4

Chimborazo 413 y Aguirre

Tel: 2325040

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintidós de Abril del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía CASA MONETT CIA. LTDA., a favor de JORGE ENRIQUE KURY GRANJA, a foja 43.820, Registro Mercantil número 7.900.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 75.760, del Registro Mercantil del 2.005, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 18450









REVISADO POR:

6 ,



AB. TATIANA GARCIA PLAZA REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA